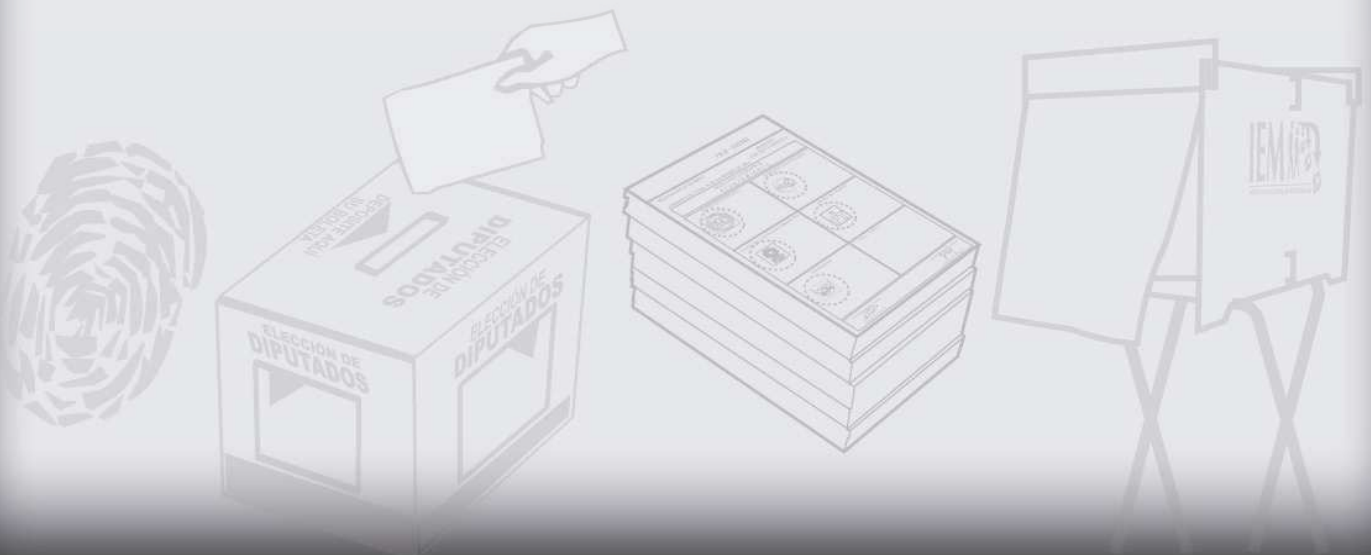


Órgano: Consejo General

Documento: Convocatoria a los michoacanos que se encuentran en el extranjero, para ejercer su derecho al sufragio en la elección de gobernador del estado de Michoacán, a celebrarse en el año 2011.

Fecha: 29 de septiembre de 2010.





**CONVOCATORIA A LOS MICHOACANOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO, PARA EJERCER SU
DERECHO AL SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A CELEBRARSE EN EL AÑO
2011**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONSEJO GENERAL

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 283, 285, 286, 287, 288 y 293 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CONVOCA:

A todos los Ciudadanos Michoacanos que se encuentran en el extranjero, a ejercer su derecho al sufragio en la elección de Gobernador del Estado de Michoacán, a realizarse el 13 trece de noviembre del 2011; debiendo cumplir para ello, además de los que fija expresamente la Ley, los siguientes requisitos:

I. Solicitar al Instituto Electoral de Michoacán, por escrito, con firma autógrafa o, en su caso, huella digital, su inscripción en el listado nominal de electores michoacanos en el extranjero, mediante el formato aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que podrán obtener por cualquiera de los siguientes medios:

- 1.- En las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán en todo el Estado;
- 2.- En los Consulados y Embajadas de México en el mundo;



3.- Por vía electrónica en la página del Instituto www.votamichoACAn.org.mx y,

4.- Otros lugares como:

- En cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán;
- En Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales;
- A través de Instituciones y Dependencias Públicas que tengan relación con asuntos migratorios y estén en comunicación con los michoacanos en el extranjero con motivo de su función;
- A través de organizaciones y clubes de migrantes en el extranjero;
- En establecimientos y negocios de mexicanos en el extranjero que previamente den su consentimiento para realizar la distribución de los formatos en sus instalaciones o inmuebles;
- En sitios y plazas públicas de concentración de mexicanos en el extranjero;
- A través de Asociaciones privadas que mantengan comunicación o actividades relacionadas con los michoacanos en el extranjero; mediante convenios específicos; y



- Otros lugares de afluencia o tránsito de emigrantes que determine la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

II. Anexar a su solicitud copia legible por anverso y reverso, de su credencial de elector con fotografía domiciliada en el Estado de Michoacán;

III. Señalar en el formato de solicitud el domicilio en el extranjero a donde se hará llegar la boleta y demás información y elementos para el ejercicio del voto.

IV. Enviar la solicitud de inscripción al listado nominal de electores en el extranjero, al Instituto Electoral de Michoacán, a través de correo postal, **a más tardar el 06 seis de julio de 2011** a la siguiente dirección:

**Instituto Electoral de Michoacán
Apartado Postal 100
Administración Postal Centro Morelia
58001 Morelia, Michoacán
México.**

Para informes llamar sin costo a los siguientes números:

**01 800 400 8686 en territorio nacional y,
1 866 247 9183 desde Estados Unidos.**

No se dará trámite a ninguna solicitud depositada en el correo postal después de la fecha señalada en la fracción IV de esta convocatoria, o que sea **recibida** por el Instituto Electoral de Michoacán, después del **05 cinco de agosto de 2011**.



TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en medios de comunicación impresos en la entidad y difúndase en Michoacán y en el extranjero.

Así lo aprobó por UNANIMIDAD de votos, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 29 veintinueve de septiembre del año 2010, dos mil diez.- - - - -

LIC. MARÍA ANGELES LLANDERAL ZARAGOZA	LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTA	SECRETARIO GENERAL